

|                     |                                                                               |                                                                                                                                                                                         |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código: F-CF-RF-005 | <b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN<br/>PERSONAL</b><br><b>Radicado 008 de 2015</b> |  <b>Contraloría</b><br>General de Medellín<br><small>(Con tu participación, Medellín crece!)</small> |
| Versión: 11         |                                                                               |                                                                                                                                                                                         |

En virtud del segundo inciso del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal realiza la **CITACIÓN ELECTRÓNICA** a la siguiente persona:

JHON JAIME MONTOYA RIVERA, identificado con CC N° 15.483.373

Lo anterior para que comparezca a diligencia de notificación persona, a la Secretaría de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Medellín, ubicada en el piso 5°, del edificio Miguel de Aguinaga, oficina 507, calle 53 N° 52-16, en horas hábiles, con el fin de notificarse personalmente del Auto 313 del quince (15) de junio del dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se adicionó el Auto de Apertura 181 del trece (13) de junio del dos mil diecisiete (2017), dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal 008 de 2015.

Esta notificación se entenderá surtida a los cinco días de estar publicada la presente citación en la página web de la Contraloría General de Medellín, tras lo cual tendrán cinco (5) días hábiles para comparecer a la diligencia de notificación personal. En caso de no presentarse dentro del término señalado, se procederá a la notificación por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente

  
 Catalina del Pilar Sanchez Daniels  
 Profesional Universitaria 2